

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 941-D-FLCH-17
Lima, 26 de setiembre del 2017

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes N.º 08092-FLCH-2017, mediante el cual la Directora del Centro de Idiomas de la Facultad, solicita la aprobación del presupuesto de ingresos y egresos del Curso Instructor de Inglés como Lengua Extranjera L2: Composición Avanzada: Escritura Académica en Inglés I; Composición Avanzada en Inglés I; Composición Avanzada: Escritura Académica en Inglés II, Práctica de enseñanza del Inglés I; Práctica de enseñanza del inglés II, organizado por el Centro de Idiomas.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03859-R-16 de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetarán a nuevas limitaciones de gasto;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Resolución de Decanato N.º 559-D-FLCH-17, se autorizó la culminación del curso Instructor del Inglés como Lengua Extranjera;

Que, mediante Informe N.º 182-UPPR-D-FLCH-2017 la Jefa de la Unidad de Planificación señala la viabilidad para aprobar el presupuesto presentado por la Unidad Ejecutora;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas:

SE RESUELVE:

1. **Aprobar el presupuesto de ingresos y egresos Instructor de Inglés como Lengua Extranjera L2: Composición Avanzada: Escritura Académica en Inglés I, Composición Avanzada: Escritura Académica en Inglés II, Práctica de enseñanza del Inglés I; Práctica de Enseñanza del Inglés II, organizado por el Centro de Idiomas en las fechas del 04 al 26 de Febrero del 04 al 26 de marzo de 2017; del 08 al 30 de abril de 2017 y del 06 al 28 de mayo de 2017 que a fojas uno (1) forma parte integrante de la presente Resolución de Decanato.**
2. **Encargar a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.**
3. **Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.**

Regístrese, comuníquese y archívese.


LIC. MARTHA GONZÁLEZ DE LA FLOR
Directora Administrativa
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Facultad de Letras y Ciencias Humanas


MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
Decano

/nov